

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

2490 *PROYECTOS Y APLICACIONES DE LÁSER
Y ELECTRÓNICA PALESA LASER TECHNOLOGY, S.L.
(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)
RICHOLA AND COPA, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Anuncio de escisión parcial.

La Junta General Universal de Socios de Proyectos y Aplicaciones de Láser y Electrónica Palesa Laser Technology, S.L., celebrada el día 1 de diciembre de 2018, acordó por unanimidad la escisión parcial de una parte de su patrimonio, integrada por diversos activos y pasivos que forman una unidad económica, a una sociedad de nueva creación, Richola and Copa, S.L., mediante su traspaso en bloque por sucesión universal, recibiendo a cambio los socios de la sociedad escindida un número de participaciones de la sociedad beneficiaria proporcional a su respectiva participación en la sociedad escindida.

Posteriormente, dicha escisión ha sido subsanada y ratificada por acuerdo de la Junta General Universal de Socios de fecha 30 de abril de 2019, acordándose que como consecuencia de la escisión parcial, la Sociedad Escindida reduce sus reservas de libre disposición no resultando necesaria la reducción del capital social de Proyectos y Aplicaciones de Láser y Electrónica Palesa Laser Technology, S.L., por realizarse la escisión parcial únicamente a cargo de reservas de libre disposición.

Los representantes de los trabajadores de la sociedad escindida tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 39 de la Ley 3/2009, de 3 de abril. Los socios y acreedores de la sociedad escindida tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y del balance de escisión. Durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del presente acuerdo, los acreedores de la sociedad escindida podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 44 de la referida Ley 3/2009, de 3 de abril.

Barcelona, 30 de abril de 2019.- La Administradora única, Ana María Ferradas Rodríguez.

ID: A190024728-1